

RESOLUCION N° 4638

19

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución 4575 de 11 de abril de 1.975,

CONSIDERANDO:

Que el 10 de noviembre de 1.975 se ha otorgado ante el Notario 5º de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INASA, INDUSTRIAL ACEITERA S.A.";

Que el señor Ing. Isidro Romero Carbo debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INASA, INDUSTRIAL ACEITERA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suques cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. N°733 de 22 de Agosto de 1.975; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 10 de noviembre de 1.975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías,

....2

en Guayaquil, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.--

Nicolas Cassis Usocovich

Nicolás Cassis Usocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor Dr. Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.--

Marcelo Santos Vaya
Marcelo Santos Vaya
SECRETARIO

RESOLUCION N° 4638

Certifico: que la Resolución anterior fue inscrita hoy de folios 6.548 a 6.552 número 448 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 10.684 del Repertorio. Guayaquil, Noviembre veinte y seis de mil novecientos setenta y cinco.-- el Registrador Mercantil --

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

